

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.368/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la solicitud de excepción al Artículo 1° de la Resolución N° 112/09-CS-UNPA interpuesta por el agente del Cuerpo de Administración y Apoyo Sr. Carlos Guido OVIEDO, a partir del 27 de Marzo de 2014 para la atención de su Sra. Esposa María Cristina LLAITUREO;

QUE de fs. 3 a 5 se cuenta con los Certificados Médicos respectivos;

QUE por Nota N° 140/14 la Jefatura del Area Administración de Personal informa que el Sr. Carlos Guido OVIEDO se encuentra designado en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A059 – Area Secretaría Académica – Sector Equivalencias – Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 del CCT;

QUE obra Despacho N° 027/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de excepción al Artículo 1° de la Resolución N° 112/09-CS-UNPA interpuesta por el agente del Cuerpo de Administración y Apoyo Sr. Carlos Guido OVIEDO en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A059 – Area Secretaría Académica – Sector Equivalencias – Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 del CCT, a partir del 27 de Marzo de 2014 para la atención de su Sra. Esposa María Cristina LLAITUREO;

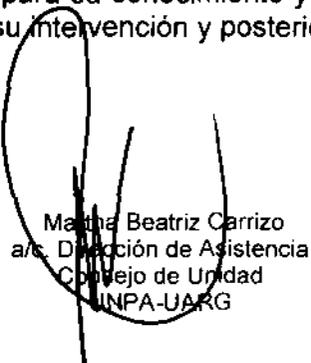
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

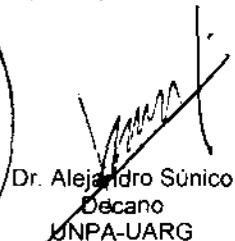
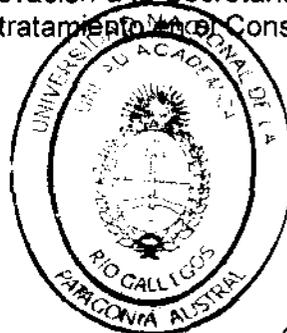
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de excepción al Artículo 1° de la Resolución N° 112/09-CS-UNPA interpuesta por el agente del Cuerpo de Administración y Apoyo Sr. Carlos Guido OVIEDO (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A059 – Area Secretaría Académica – Sector Equivalencias – Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 del CCT, a partir del 27 de Marzo de 2014 para la atención de su Sra. Esposa María Cristina LLAITUREO.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de su intervención y posterior tratamiento por el Consejo Superior.-



Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

100